



GUIA PARA RETOMAR LOS ESTUDIOS

INFOGRAFÍA GENERAL

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TERMINAR LOS ESTUDIOS?

Todas las personas tienen el derecho a recibir una educación y un aprendizaje de calidad en todas las etapas de su vida. Completar la educación escolar trae beneficios a nivel personal, familiar y para toda la sociedad ya que permite seguir avanzado hacia niveles educacionales superiores; aumentan las posibilidades de encontrar un trabajo en el mercado formal; y de gozar de mayor bienestar en general. Especialmente, la educación de niñas y mujeres transforma las comunidades, ya que la evidencia muestra que reduce las desigualdades y contribuye a desarrollar sociedades más estables y resilientes, donde todas las personas tienen la oportunidad de desarrollar su potencial.

Considerando la importancia que tiene que las mujeres puedan finalizar sus estudios secundarios, ONU Mujeres, en el marco del Programa Tu Oportunidad, desarrolló esta guía que contiene toda la información necesaria para conocer los programas que ofrece el Ministerio de Educación para retomar los estudios, y saber sobre los requisitos, plazos y plataformas educativas disponibles para apoyar el aprendizaje.

¿QUÉ OPCIONES TENGO PARA RETOMAR LOS ESTUDIOS?

El Ministerio de Educación (MINEDUC) ofrece un programa de nivelación de estudios que busca garantizar el derecho a la educación, y entrega la posibilidad de comenzar o completar estudios escolares.

Con este programa el MINEDUC busca aumentar la cobertura y la calidad del servicio educativo para aquellas personas que buscan completar su educación de una forma simple, clara y adaptada a las diferentes realidades.



MODALIDAD REGULAR

Es una modalidad de estudios especialmente dirigida a personas jóvenes y adultas que, por distintas razones, no iniciaron o no completaron su proceso escolar.

La Modalidad Regular de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica o Técnico-Profesional.



MODALIDAD FLEXIBLE

Es una modalidad de estudios especialmente dirigida a personas jóvenes y adultas que, por distintas razones, no iniciaron o no completaron su proceso escolar.

La Modalidad Flexible de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica o Técnico-Profesional.



VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El proceso de validación para personas mayores de 18 años, depende del Ministerio de Educación y de las Entidades Examinadoras (establecimientos educacionales) que este haya designado.



VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES

La Validación de Estudios para fines laborales es una excepción dentro de la normativa del Ministerio de Educación y tiene como propósito apoyar a las personas que se encuentran en situaciones que les exigen tener un certificado de estudios. Estas situaciones comprenden una solicitud por parte del empleador, acogerse a jubilación o realizar trámites previsionales, entre otras. Por estos motivos, este certificado no habilita para continuar estudios.



MODALIDAD REGULAR

¿QUÉ ES LA MODALIDAD REGULAR?

La Modalidad Regular de Educación es para personas jóvenes y adultas. Está dirigida a quienes deseen iniciar o completar estudios básicos o medios; y su propósito es garantizar el cumplimiento al acceso al sistema escolar.

¿QUIENES PUEDEN ACCEDER A LA MODALIDAD REGULAR?

- Personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica o Media Humanístico-Científica o Técnico-Profesional.
- Personas mayores de 15 años que no han podido iniciar o completar sus estudios de enseñanza básica.
- Personas mayores de 17 años que no han podido iniciar o completar sus estudios de enseñanza media.
- Jóvenes que se encuentran haciendo su servicio militar.
- Personas privadas de libertad en recintos penitenciarios.

¿CÓMO SE IMPARTE LA MODALIDAD REGULAR?

La Modalidad Regular de Educación de Adultos, tanto en básica como en Media Humanístico Científica y Técnico Profesional, se imparte en establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación. Estos son:

- **CENTROS DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS (CEIA)**
Realizan clases durante el día, en un periodo que va de marzo a diciembre, en modalidades diurnas y vespertinas en su mayoría.
- **TERCERAS JORNADAS (TJ)**
Escuelas y liceos de niños, niñas y jóvenes, y en las jornadas vespertinas ofrecen Educación de Adultos. El periodo de clases comprende de marzo a diciembre.
- **ESTABLECIMIENTOS QUE FUNCIONAN EN UNIDADES MILITARES**
Han sido especialmente seleccionados para atender a los y las conscriptos durante el periodo que dura el servicio militar.
- **CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN LOS RECINTOS PENITENCIARIOS**
Para personas privadas de libertad.

¿CÓMO PUEDO ACCEDER?

Debes ir al establecimiento educacional de adultos más cercano a tu domicilio o lugar de trabajo y solicitar poder matricularte como alumna. Puedes encontrar información sobre dichos establecimientos en la Municipalidad, el Departamento Provincial de Educación o la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Para la inscripción se debe presentar certificado de nacimiento o cédula de identidad y certificado de estudio del curso inmediatamente anterior al cual solicita matrícula.

Para ingresar al primer nivel de Educación básica solo se requiere el certificado de nacimiento o la cédula de identidad.

EN ESTE LINK PUEDES BUSCAR TU ESTABLECIMIENTO MÁS CERCANO:

http://www.mime.mineduc.cl/mime-web/mvc/mime/busqueda_avanzada

¿DESDE CUÁNDO ME INSCRIBO?

Te puedes inscribir en la modalidad regular desde diciembre a marzo.



MODALIDAD FLEXIBLE

¿QUÉ ES LA MODALIDAD FLEXIBLE?

Es una modalidad de carácter flexible semi-presencial dirigida a personas jóvenes y adultas, y se caracteriza por ajustarse a las necesidades de los y las estudiantes, por lo siguiente motivos:

- Ofrece diversos horarios y frecuencia de las clases, adaptándose a tu disponibilidad de tiempo.
- Las clases se realizan en lugares cercanos al domicilio o al trabajo de sus participantes (parroquias, sedes comunitarias, juntas de vecinos, cuerpo de bomberos, entre otros), haciendo más fácil tu asistencia a ellas.
- Los cursos se realizan en un tiempo menor a los de la educación regular de niños, niñas y jóvenes.

Las actividades de esta modalidad se inician en marzo y finalizan en noviembre, con la última prueba establecida en el Calendario Nacional de Examinación. La Licencia de Enseñanza Media de Educación de Adultos, acredita que se han completado los estudios medios y que la persona puede continuar con estudios superiores.

La Modalidad Flexible del Programa nivelación de estudios permite acceder a Educación de enseñanza Básica y Media.

QUIENES PUEDEN ACCEDER A LA MODALIDAD FLEXIBLE:

Personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, que no han iniciado o no han completado la Enseñanza Básica o Media, y que por distintos motivos (trabajo, salud, cuidado de familiares, u otros) cuentan con poco tiempo para asistir a clases.

¿CÓMO SE IMPARTE LA MODALIDAD FLEXIBLE?

La Modalidad Flexible de nivelación de estudios es impartida por entidades ejecutoras (organismos públicos o privados) que son debidamente seleccionadas y autorizadas por el Ministerio de Educación. Estos pueden ser establecimientos educacionales, organismos técnicos de capacitación, organismos no gubernamentales, municipios, fundaciones, corporaciones, instituciones de educación superior, entre otras.

¿CÓMO PUEDO ACCEDER A LA MODALIDAD FLEXIBLE?

Te puedes inscribir en la modalidad flexible desde enero hasta mayo.

Para ello debes concurrir a la entidad ejecutora que elijas dentro de su región, que sea cercana más cercano a tu domicilio y lugar de trabajo.

Para la inscripción se debe presentar una fotocopia de la cédula de identidad y el certificado de estudios del último curso aprobado. Este proceso es totalmente gratuito.

EN ESTE LINK PUEDES REVISAR LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN ESTA MODALIDAD, DE ACUERDO A LA REGIÓN DÓNDE TE ENCUENTRES:

<https://epja.mineduc.cl/modalidad-flexible/informacion-instituciones-flex/licitacion-2018/>





VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES

¿QUÉ ES LA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES?

La Validación de Estudios para fines laborales tiene como propósito apoyar a las personas que por temas laborales requieren tener un certificado de estudios, esto se puede deber a:

- Una solicitud por parte del empleador,
- Acogerse a jubilación o realizar trámites previsionales, entre otras.

¡IMPORTANTE! Este certificado no habilita para continuar estudios.

¿QUIÉNES PUEDEN RENDIR EXÁMENES DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES?

Pueden rendir exámenes de validación de estudios para fines laborales todas las personas que cuentan con a lo menos 18 años cumplidos al momento de la inscripción.

¿CUÁLES SON LAS FECHAS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE LOS EXÁMENES?

Las fechas establecidas para los procesos de examinación de validación de estudios para certificación con fines laborales son:

PRIMER PERÍODO

Inscripción: Desde febrero hasta marzo.
Aplicación de pruebas: En el mes de abril.

SEGUNDO PERÍODO

Inscripción: Desde febrero hasta mayo.
Aplicación de pruebas: En el mes de junio.

TERCER PERÍODO

Inscripción: Desde febrero hasta julio.
Aplicación de pruebas: En el mes de agosto.

CUARTO PERÍODO

Inscripción: Desde febrero hasta septiembre.
Aplicación de pruebas: En el mes de octubre

NOTA: Estas fechas son referenciales por lo que debes estar atenta/o a las fechas específicas que publica el Ministerio de Educación.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

<https://epja.mineduc.cl/cuales-son-las-fechas-para-realizar-la-inscripcion-y-la-rendicion-de-los-examenes-2/>

¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME?

Completando el formulario de solicitud de inscripción para examen de equivalencia de estudios para finales laborales.

LINK DE ACCESO A FORMULARIO EN LÍNEA:

<https://inscripcion-validacion-estudios.mineduc.cl/solicitud-inscripcion-snec/finesLaborales>

Si no puedes realizar la inscripción vía online, lo puedes realizar presencialmente en las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc.

¿CUÁNTO TIEMPO SE DEMORA EN LLEGAR LA AUTORIZACIÓN PARA RENDIR LAS PRUEBAS?

El comprobante de autorización para rendir examen de validación de estudios estará disponible dentro de los 10 días hábiles desde la inscripción en línea por medio del formulario de solicitud de inscripción para examen de equivalencia de estudios para finales laborales siempre y cuando éste contenga toda la información de manera correcta, la cual será validada posteriormente por MINEDUC.

IMPORTANTE

Las inscripciones/autorizaciones están sujetas a la disponibilidad de cupos en los establecimientos examinadores, según sea su infraestructura en cuanto a la disponibilidad de salas para garantizar una buena atención..



VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

¿QUÉ ES LA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS?

Permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El certificado obtenido es válido para continuar estudios y para cualquier trámite donde sea requerido.

¿QUIÉNES PUEDEN RENDIR EXÁMENES DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS?

- Personas que cuenten con a lo menos 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- Personas que no están realizando estudios regulares y no se encuentran matriculadas en ninguna modalidad de educación para personas jóvenes y/o adultas.
- Quienes estuvieron matriculadas en alguna de las modalidades educativas durante año en curso, pero que estén retiradas oficialmente del establecimiento educacional, por razones justificadas, y no aparecen matriculadas en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Quienes han realizado estudios en establecimientos educacionales sin reconocimiento oficial del Estado.
- Extranjeros residentes en Chile o chilenos que regresan del extranjero, cuyos países no tienen convenio para convalidar estudios o que no tengan derecho a acogerse a una normativa especial de convalidación de estudios, o que si existe, no quieren realizar ese trámite.
- Quienes estén estudiando en una escuela de educación especial y desean completar la escolaridad.

¿CUÁLES SON LAS FECHAS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE LOS EXÁMENES?

Las fechas establecidas para los procesos de examinación de validación de estudios para continuidad de estudios son:

PRIMER PERÍODO:

Inscripción: Desde febrero hasta mayo.
Aplicación de pruebas: En el mes de junio.

SEGUNDO PERÍODO

Inscripción: Desde febrero hasta septiembre.
Aplicación de pruebas: Entre el mes de octubre

¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME?

Completando el formulario de solicitud de inscripción para exámenes libres para mayores de 18 años.

LINK DE ACCESO A FORMULARIO EN LÍNEA:

<https://inscripcion-validacion-estudios.mineduc.cl/solicitud-inscripcion-snec/continuidadDeEstudios/>

Si no puedes realizar la inscripción vía online, lo puedes realizar presencialmente en las Oficinas Regionales de Ayuda Mineduc.

¿CUÁNTO TIEMPO SE DEMORA EN LLEGAR LA AUTORIZACIÓN PARA RENDIR LAS PRUEBAS?

El comprobante de autorización para rendir examen de validación de estudios estará disponible dentro de los 10 días hábiles desde su inscripción en línea por medio del formulario de solicitud de inscripción para exámenes libres para mayores de 18 años siempre y cuando éste contenga toda la información de manera correcta, la cual será validada posteriormente en la plataforma que dispone el MINEDUC para estas inscripciones.

IMPORTANTE

Las inscripciones/autorizaciones están sujetas a la disponibilidad de cupos en los establecimientos examinadores, según sea su infraestructura en cuanto a la disponibilidad de salas para garantizar una buena atención.



¿QUÉ NECESITO SABER PARA PODER RETOMAR LOS ESTUDIOS?

Para inscribirte en cualquiera de estas modalidades de continuidad de estudio, debes contar con tu último certificado anual de estudio, para obtenerlo debes seguir los siguientes pasos:

- Antes de solicitar el certificado, consulta en el sitio web de Ayuda Mineduc si está disponible el documento. Para revisar si está disponible, ingresar a: <https://solicitud-certificados.mineduc.cl/solicitud-certificados/certificadoAnualEstudio>
- Una vez en el sitio web del MINEDUC, completa el formulario y el código captcha, y haz clic en "solicitar certificado".
- Como resultado del trámite, habrás solicitado el certificado anual de estudios, el que será enviado de forma gratuita a tu correo electrónico.

El certificado tiene una vigencia de 90 días y es totalmente gratuito.

IMPORTANTE: si requieres más información, llama al 600 600 26 26.

MODALIDAD REGULAR, MODALIDAD FLEXIBLE Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Aquí te presentamos las diferentes modalidades y sus pruebas

MODALIDAD REGULAR

La evaluación es realizada por el propio establecimiento educacional, por medio de las y los docentes, de acuerdo con las características de la asignatura. La evaluación en si es un proceso de apoyo al estudiante. Deberás cursar cada una de las asignaturas que demanda el plan curricular de formación de adultos, en donde para lograr la promoción debes cumplir con los siguientes criterios:

- Porcentaje de asistencia de al menos 80% de las clases realizadas.
- Requieres obtener en tus calificaciones, notas iguales o superiores a 4 (cuatro) en cada asignatura.
- Es posible reprobar una asignatura y ser promovido, cuando se alcanza un promedio que depende del nivel en que se encuentre matriculado el alumno y del subsector reprobado.

MODALIDAD FLEXIBLE

La evaluación de los aprendizajes es realizada por una entidad examinadora externa que corresponde a un establecimiento educacional designado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de cada región.

La evaluación se realiza en forma simultánea en todo el país según las fechas fijadas en el Calendario Nacional de Examinación, elaborado por el Ministerio de Educación, el cual establece tres fechas de exámenes durante el segundo semestre de cada año para la modalidad flexible.

Los estudiantes tienen hasta tres oportunidades de examinación y se les reconoce la aprobación de acuerdo a las áreas de aprendizaje:

ÁREAS DE EXAMINACIÓN (TEMARIOS PARA MODALIDAD FLEXIBLE)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|------------------------|
| PRIMER NIVEL 1° A 4° BÁSICO | LENGUAJE Y COMUNICACIÓN | CÁLCULO Y REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO | CIENCIAS INTEGRADAS | | | |
| SEGUNDO NIVEL 5° Y 6° BÁSICO | | | | | | |
| TERCER NIVEL 7° Y 8° BÁSICO | | | | | | |
| EDUCACIÓN MEDIA | | | | | | |
| PRIMER CICLO 1° Y 2° MEDIO | LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN | INGLÉS | MATEMÁTICAS | CIENCIAS SOCIALES | CIENCIAS NATURALES | |
| SEGUNDO CICLO 3° Y 4° MEDIO | LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN | INGLÉS | MATEMÁTICAS | CIENCIAS SOCIALES | CIENCIAS NATURALES | FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA |

VALIDACIÓN DE ESTUDIO MAYORES DE 18 AÑOS

El proceso de validación se desarrolla por medio de pruebas en formato papel (impresas) que incluyen preguntas de opción múltiple y de respuesta abierta. Las preguntas están referidas a los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de cada sector y evalúan tanto el aprendizaje de contenidos como habilidades. Estas pruebas son elaboradas por profesionales del MINEDUC.

Los subsectores de aprendizaje (asignaturas) que se evalúan son los siguientes:

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|
| PRIMER NIVEL 1° A 4° BÁSICO | LENGUA CASTELLANA | MATEMÁTICAS | | | |
| SEGUNDO NIVEL 5° Y 6° BÁSICO | LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN | EDUCACIÓN MATEMÁTICAS | ESTUDIOS SOCIALES | | CIENCIAS NATURALES |
| TERCER NIVEL 7° Y 8° BÁSICO | LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN | EDUCACIÓN MATEMÁTICAS | ESTUDIOS SOCIALES | | CIENCIAS NATURALES |
| EDUCACIÓN MEDIA | | | | | |
| PRIMER CICLO 1° Y 2° MEDIO | LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN | EDUCACIÓN MATEMÁTICAS | ESTUDIOS SOCIALES | CIENCIAS NATURALES | IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS |
| SEGUNDO CICLO 3° Y 4° MEDIO | LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN | EDUCACIÓN MATEMÁTICAS | ESTUDIOS SOCIALES | CIENCIAS NATURALES | IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS |

VALIDACIÓN DE ESTUDIO PARA FINES LABORALES

Se pueden inscribir las personas mayores de 18, que requieran certificar 8° Básico Laboral o 4° Medio Laboral.

| NIVEL | SUBSECTOR |
|---|---|
| EXAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS PARA FINALES LABORALES: BÁSICA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> · LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION · EDUCACIÓN MATEMÁTICA · CIENCIAS NATURALES · ESTUDIOS SOCIALES |
| EXAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS PARA FINALES LABORALES: MEDIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> · LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION · EDUCACIÓN MATEMÁTICA · CIENCIAS NATURALES · ESTUDIOS SOCIALES |

Los mayores de 18 años que validen estudios de equivalencia de estudios para fines laborales, deberán rendir una sola prueba en donde se evaluarán los 4 subsectores que comprende esta equivalencia.

En el caso que hayas rendido examen para fines laborales y, posteriormente, quieras continuar estudios, deberás inscribirte para rendir el curso o nivel siguiente al último curso o nivel escolar certificado. No se considera el certificado laboral obtenido, ya que no permite continuidad de estudios.



¿QUÉ NECESITO SABER PARA VALIDAR ESTUDIOS SI SOY MIGRANTE?

Para reconocimiento y convalidación de estudios básicos y medios no profesionales realizados en el extranjero, se requiere realizar un trámite que comprende dos etapas, la primera en el país de origen y la segunda en Chile.

EN EL PAÍS DE ORIGEN:

Si el país de donde proviene el certificado de estudios es miembro del Convenio de La Haya, el documento deberá venir apostillado por la institución correspondiente a dicho país.

Sitio de apostillas de otros países: <https://apostilla.gob.cl/apostilla/site/edic/base/port/visas.html>

En caso contrario deberás:

- Legalizar los certificados de estudios del(a) alumno(a) (documentos originales) en el Ministerio de Educación o autoridad competente, del país donde se realizaron los estudios. En el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Consulado Chileno del respectivo país.
- Tratándose de los hijos e hijas de chilenos y de funcionarios internacionales debidamente acreditados, que hayan realizado estudios en colegios internacionales se les aceptará la legalización de los certificados de estudios, realizada por la autoridad diplomática que corresponda en reemplazo de la legalización del Ministerio de Educación del país.

EN CHILE:

- Legalizar los documentos en el Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ubicado en Agustinas N°1320, Santiago (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas). Para usuarios de otras regiones, se puede solicitar el trámite de legalización de documentos en Santiago a través de las Gobernaciones Provinciales.
- Si se trata de certificados de estudios extendidos en lengua extranjera, se te solicitará la traducción oficial- si fuese necesario- después de la primera revisión de los documentos.

IDENTIFICADOR PROVISORIO ESCOLAR (IPE)

A partir de enero 2017, se crea el Identificador Provisorio Escolar (IPE), como número único mientras se regulariza la situación migratoria de las personas estudiantes. Por tanto, todos aquellos estudiantes que posean más de un RUN provisorio deberán realizar una solicitud de unificación de IPE.

Si eres extranjera residente en Chile y no cuentas con un RUN nacional, deberás solicitar un IPE (Identificador Provisorio Escolar) el cual te permitirá inscribirte y así poder validar tus estudios.

Los estudiantes que recibieron más de un IPE deberán solicitar su unificación mediante correo electrónico de contacto de la Oficina Ayuda Mineduc correspondiente a su comuna de residencia.

SITIO PARA BUSCAR TU OFICINA AYUDA MINEDUC DE ACUERDO A SU RESIDENCIA:

<https://www.ayudamineduc.cl/oficina-regional>



¿CÓMO ME PUEDO PREPARAR PARA RETOMAR MIS ESTUDIOS?

¿Sabías que existen muchos recursos para preparar las pruebas?

En estos sitios podrás encontrar textos de estudio, recursos, revisión de contenidos y ejemplos de las pruebas que deberás rendir.

¡Te invitamos a visitarlos y así preparar tus exámenes!

Sitios recomendados para preparar tus pruebas:

| INSTITUCIÓN | LINK DE ACCESO | INFORMACIÓN |
|-------------|---|---|
| MINEDUC | https://epja.mineduc.cl/validacion-de-estudios/material-apoyo-la-examinacion/ | SITIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE DISPONE MATERIAL PARA REVISAR TEMARIOS, TIPOS DE PREGUNTAS, RECOMENDACIÓN DE SITIOS, ENTRE OTROS ELEMENTOS PARA EXÁMENES LIBRES . |
| MINEDUC | https://epja.mineduc.cl/modalidad-flexible/informacion-instituciones-flex/materiales-apoyo/ | SITIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE DISPONE MATERIAL PARA REVISAR TEMARIOS, TIPOS DE PREGUNTAS, RECOMENDACIÓN DE SITIOS, ENTRE OTROS ELEMENTOS PARA MODALIDAD FLEXIBLE . |
| GRADUATE.CL | https://www.graduate.cl/landing | PLATAFORMA EDUCATIVA QUE APOYA CON CONTENIDOS EN LA PREPARACIÓN DE EXÁMENES LIBRES. |
| BIBLIOREDES | https://www.biblioredes.gob.cl/noticias/proyecto-apoyo-la-nivelacion-de-estudios-medios-ofrece-preparacion-online-para-examenes | PROGRAMA PÚBLICO CON CURSOS ONLINE PARA PREPARAR LOS EXÁMENES LIBRES. |

REVISIÓN DE RESULTADOS Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

Los resultados se publican en la página de solicitud de resultados exámenes de educación de adultos 25 días hábiles posteriores al término del período de examinación.

LINK DE ACCESO A LA PÁGINA:

<https://solicitudatencion.mineduc.cl/solicitud-atencion-web/mvc/ExamenEstudio/solicitudCertificados>

Los certificados se encontrarán disponibles en línea 35 días hábiles después de finalizada la rendición en certificados.mineduc.cl.

MÁS INFORMACIÓN

Llamando al call center Ayuda MINEDUC 600 600 2626
(Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 hrs.)